Illinois Commerce Commission 527 East Capitol Avenue, Springfield, Illinois 62701 Teléfono 217/782-4654

Solicitud de Certificado de Transportista Público

INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL FORMULARIO

1. **AVISO IMPORTANTE: Debe proporcionar la dirección de correo electrónico del transportista. Si no proporciona una dirección de correo electrónico, el transportista no podrá recibir correspondencia importante de la Comisión, incluidas las credenciales emitidas.**
2. Debe utilizar el formulario de Solicitud de Certificado Público, o fotocopias de este formulario.
3. Al enviar el formulario debe incluir la cuota de solicitud no reembolsable. Haga los cheques a nombre de Illinois Commerce Commission/TRF.

   Tarifas:
   $50.00 Solicitud inicial
   $50.00 Restablecimiento de un certificado de transportista público (PCC, Public Carrier Certificate) revocado
   $50.00 Restablecimiento de un PCC después de que la suspensión temporal haya expirado
   Sin cargo Restablecimiento del PCC durante el período de suspensión temporal

4. Envíe el formulario completado con el cheque o giro postal por correo postal a la siguiente dirección. **Tenga en cuenta que NO SE ACEPTAN PEDIDOS POR FAX, CORREO ELECTRÓNICO O POR TELÉFONO.** Si intenta enviar esta solicitud con el pago por fax, correo electrónico o teléfono, el pedido NO será procesado.

   Illinois Commerce Commission
   ATTN: Processing and Information
   527 East Capitol Avenue
   Springfield, Illinois 62701

5. **Se deben completar todos los campos en este formulario. Si no llena alguna de las partes de forma completa y precisa, la solicitud no será procesada y el transportista recibirá una notificación de deficiencia.**

PARTE 1. IDENTIDAD DEL SOLICITANTE

6. Identifique el tipo de entidad empresarial; marque solo una casilla. En el caso de las sociedades anónimas, indique el estado de constitución y en el caso de las sociedades LLC, el estado de organización.
7. Para las corporaciones, empresas y sociedades LLC, LP, LLP y LLLP, el nombre legal debe ingresarse exactamente como está registrado en la Secretaría de Estado de Illinois (Illinois Secretary of State). En el caso de las sociedades colectivas, el nombre legal debe introducirse exactamente como aparece en el contrato de sociedad.
8. En el caso de los empresarios individuales o las sociedades colectivas, el nombre comercial, si existe, debe introducirse exactamente como está registrado en la oficina del secretario del condado (County Clerk's office) responsable de la regulación de los nombres comerciales o empresariales en su localidad. Junto con la solicitud debe presentar un certificado de publicación conforme a la Ley de Nombres Comerciales (Assumed Business Name Act), que puede obtenerse en la oficina del secretario del condado en el que se desarrolla la actividad. Para las corporaciones, LLCs, LPs y LLLPs el nombre comercial, si lo hay, debe introducirse exactamente como está registrado en la Secretaría de Estado de Illinois.
9. Número de identificación federal del empleado (FEIN): Las sociedades anónimas, las sociedades LLC y las sociedades colectivas deben proporcionar su número FEIN. Los propietarios únicos deben proporcionar su número de Seguro Social (SSN).
10. La dirección de la empresa es la ubicación física real desde la que el transportista realiza sus actividades. No utilice un número de apartado postal.
11. El número ILCC es el número emitido al transportista por la Comisión de Comercio de Illinois (Illinois Commerce Commission). NO ANOTE en el campo del número ILCC un número USDOT o un número MC emitido por la agencia Federal Motor Carrier Safety Administration (FMCSA). Si el solicitante está presentando su solicitud para recibir un certificado PCC por primera vez, el campo del número ILCC puede dejarse en blanco.

PARTE 2. SEGURO

12. El solicitante debe marcar "SÍ" o "NO" para cada declaración.

PARTE 3. OPERACIONES INTERESTATALES

13. Los números USDOT son emitidos por la agencia Federal Motor Carrier Safety Administration (FMCSA). Si el solicitante es titular de un número USDOT, debe indicarlo en el campo del número USDOT.

PARTE 5. VERIFICACIÓN

14. La solicitud debe estar firmada por el propietario único, el socio, el directivo de la empresa, un miembro o empleado autorizado del solicitante en nombre de este. Si esta solicitud ha sido firmada por una persona distinta de las mencionadas anteriormente, deberá presentarse una prueba de la autoridad de firma de dicha persona en el momento de la presentación.

LISTA DE COMPROBACIÓN PARA LOS DOCUMENTOS NECESARIOS

- ☐ Solicitud de Certificado de Transportista Público
- ☐ Formulario E - Prueba de seguro de responsabilidad civil y de daños a la propiedad que debe presentar la compañía de seguros autorizada para proporcionar seguros en el Estado de Illinois
- ☐ Formulario H (Prueba de seguro para la carga) o Declaración jurada de renuncia al seguro para la carga
  - El formulario H debe ser presentado por una compañía de seguros autorizada para proporcionar seguros en el Estado de Illinois
  - La Declaración jurada de renuncia al seguro para la carga puede ser presentada por el solicitante
- ☐ Formulario para solicitar la tarjeta de transporte intraestatal (ICC, Intrastate Cab Card) - solo se requiere para los transportistas que transportan mercancías únicamente en comercio intraestatal dentro del Estado de Illinois. Los transportistas que también transportan mercancías en el comercio interestatal, y como resultado tienen un Número USDOT, deben obtener el Registro Unificado de Transportistas (UCR, Unified Carrier Registration), y por lo tanto no están obligados a comprar tarjetas de transporte intraestatal.
- ☐ Certificado de publicación conforme a la Ley de Nombres Comerciales del secretario del condado en el que se lleva a cabo el negocio (solo para propietarios únicos y sociedades generales que operan bajo un nombre comercial)

Solicitud de Certificado de Transportista Público

Tipo de solicitud (marque una):	☐ Solicitud inicial	☐ Restablecimiento de un PCC durante el periodo de suspensión temporal
	☐ Restablecimiento de un PCC revocado	☐ Restitución de un certificado después de que haya expirado la suspensión temporal

PARTE 1. IDENTIDAD DEL SOLICITANTE

Tipo de empresa (marque una):			
☐ Propietario único	☐ Asociación	☐ Corporación	☐ LLC
		Estado de constitución:	Estado de organización:

Nombre legal completo del transportista:	FEIN/SSN:	Número ILCC:	
Nombre de la empresa:	Número de teléfono:		
Dirección de la empresa:	Correo electrónico:		
Ciudad:	Estado:	Código postal:	País:
Dirección postal (si es diferente de la dirección de la empresa):			
Ciudad:	Estado:	Código postal:	País:

PARTE 2A. SEGURO - Responsabilidad civil y daños materiales

INSTRUCCIONES

El solicitante debe marcar “SÍ" o "NO" en las declaraciones que se indican a continuación y obtener el importe adecuado de seguro.

El transportista utilizará vehículos de carga con un peso bruto superior a 10,000 libras (GVWR).

NO ☐ SÍ ☐ Si ha respondido NO, llene la sección 1 completamente. Si ha respondido SÍ, llene la sección 2 completamente.

Sección 1

NO	SÍ	Tipo de mercancía transportada	Seguro requerido
☐	☐	Cualquier cantidad de explosivos de clase A o B; cualquier cantidad de gas venenoso (Poison A); o materiales radiactivos en cantidades controladas para rutas en carretera, tal como se define en 49 C.F.R.Sección 173.455.	$5,000,000
☐	☐	Mercancías distintas a cualquier cantidad de explosivos de clase A o B; cualquier cantidad de gas venenoso (Poison A); o materiales radiactivos en cantidades controladas para rutas en carretera, tal y como se define en 49 C.F.R. Sección 173.455.	$300,000

Sección 2

NO	SÍ		Tipo de mercancía transportada	Seguro requerido
☐	☐	Categoría A	Propiedad (no peligrosa)	$750,000
☐	☐	Categoría B	Sustancias peligrosas tal como se define en 49 C.F.R. Sección 171.8, transportadas en tanques de carga, tanques portátiles o vehículos tipo tolva con capacidad superior a 3,500 galones de agua, o en explosivos a granel de clase A o B, gas venenoso (Poison A) gas comprimido licuado o gas comprimido, o materiales radiactivos en cantidades controladas para rutas en carretera, tal como se define en 49 C.F.R. Sección 173.455.	$5,000,000
☐	☐	Categoría C	Petróleo enumerado en 49 C.F.R. Sección 172.101, residuos peligrosos, materiales peligrosos y sustancias peligrosas definidas en 49 C.F.R. Sección 171.8 y enumerados en 49 C.F.R. Sección 172.101, pero no mencionados en la categoría B anterior o en la D a continuación.	$1,000,000
☐	☐	Categoría D	Cualquier cantidad de explosivos de clase A o B, cualquier cantidad de gas venenoso (Poison A) o materiales radiactivos en cantidades controladas para carretera, tal como se definen en 49 C.F.R. Sección 173.455.	$5,000,000

Solicitud de Certificado de Transportista Público

PARTE 2B. SEGURO – Carga

INSTRUCCIONES

El solicitante debe marcar "SÍ" o "NO" para cada declaración.

NO	SÍ	
☐	☐	1. El transportista transporta y transportará en cualquier vehículo una carga con un valor superior a $5,000 o realizará el movimiento de un vehículo con un valor superior a $5,000 como contratista
☐	☐	2. El transportista solicitará a la Comisión una exención del requisito de seguro de la carga indicado a continuación, completando y presentando la Declaración jurada de renuncia al seguro para la carga a la Comisión. **(El solicitante solo puede marcar "sí" a esta pregunta si marcó "no" a la pregunta 1 anterior)**

Si ha marcado **SÍ** en la pregunta 1, el transportista debe marcar "sí" o "no" en cada una de las declaraciones que se indican a continuación y obtener el importe adecuado de seguro para la carga.

NO	SÍ	Tipo de mercancía transportada	Seguro requerido	
☐	☐	Productos agrícolas sin procesar, leche a granel, productos en vehículos tipo volquete o ganado ordinario transportado en cada vehículo en un momento dado.	$5,000	
☐	☐	Mercancía que no sea productos agrícolas sin procesar, leche a granel, productos en vehículos tipo volquete o ganado ordinario transportado en cada vehículo en un momento dado.	**$5,000** por pérdida o daños a la carga transportada en cualquier vehículo de motor	**$10,000** por pérdida o daño de la carga o por pérdida o daño agregado a la carga que ocurra en un momento dado

PARTE 3. OPERACIONES INTERESTATALES

El solicitante debe marcar "SÍ" o "NO" para indicar si tiene lo siguiente:

NO	SÍ	
		Número USDOT emitido por la FMCSA. En caso afirmativo, indique el número de USDOT: _____
☐	☐	Registro Unificado de Transportistas (UCR) para el año en curso.
☐	☐	

PARTE 4: OPERACIONES INTRAESTATALES

El solicitante debe marcar "SÍ" o "NO" en las declaraciones que se indican a continuación y obtener el importe adecuado de seguro.

NO	SÍ	
☐	☐	¿Opera el transportista únicamente en Illinois? En caso afirmativo, se requiere una tarjeta de transporte de Illinois para cada vehículo utilizado en operaciones de alquiler. Complete un Formulario para solicitar la tarjeta de transporte intraestatal y preséntelo con la solicitud del certificado de transportista público. Si la respuesta es "No", el transportista no califica para una tarjeta de transporte de Illinois. https://www.icc.illinois.gov/authority/public-carrier-certificate

PARTE 5: VERIFICACIÓN

Yo, el signatario, bajo pena de falso testimonio, certifico que la información proporcionada es verdadera y exacta y que estoy autorizado a ejecutar y presentar este documento en nombre del solicitante. Al firmar esta solicitud, el solicitante consiente que se le notifique por medios electrónicos cualquier correspondencia relativa a este certificado.

Nombre en letra de molde:	Firma autorizada:	Cargo/título:	Fecha:

PARA USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA DE LA ILCC

Fecha de recepción de la solicitud: